

OA-213356  
Humberto MONTUFAR LEZAMA  
CORONEL PNP  
DIRECTOR DE ASESORAMIENTO  
ADMINISTRATIVO EMG PNP



APROBANDO EL REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES  
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

DA - 16897  
Salvador A. IGLIASIAZ PAZ  
TENIENTE GENERAL PNP  
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL PNP

# Resolución Directoral

N° 715-2016-DIRGEN/EMG-PNP

Lima, 19 JUL 2016

VISTO, el Informe N° 04-2016-DIRNGI-PNP/DIREIE-Sec del 12 de febrero de 2016, formulado por el señor General de la Policía Nacional del Perú, Richard Douglas ZUBIATE TALLEDO, Presidente de la Comisión Especial nombrada con Resolución Directoral N° 601-2015-DIRGEN/EMG-PNP del 7 de agosto de 2015, encargada de revisar el Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú, proponiendo su modificación y actualización.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, establece como finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú, la de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 776-2007-DIRGEN-PNP-EMG del 9 de julio de 2007, se aprobó el Nuevo Reglamento General de Uniformes para el personal de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2013-DIRGEN/EMG del 1 de abril de 2013, se aprobó el Manual de Ceremonial y Protocolo de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 601-2015-DIRGEN/EMG-PNP del 7 de agosto de 2015, se nombró la Nueva Comisión Especial, encargada de estudiar, analizar, evaluar y proponer las modificaciones del Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú y contar con un instrumento normativo que defina claramente la clasificación, características, diseño, emblemas y distintivos de los uniformes del personal de la Policía Nacional del Perú;

Que, con la Hoja de Estudio y Opinión N° 06-2016-DIRCIMA-PNP-DIVASESP del 2 de febrero de 2016, la Dirección de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú, opinó favorablemente para la aprobación del proyecto de Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Hoja de Estudio y Opinión N° 035-2016-EMG-PNP/DIRASADM-DIVDEHUM-D2 del 15 de febrero de 2016, la Dirección de Asesoramiento Administrativo del Estado Mayor General de la Policía



Nacional del Perú, opinó favorablemente para la aprobación del proyecto de Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú, señalando que es necesario efectuar las modificaciones y correcciones al Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú, que permita contar con un instrumento normativo que defina claramente la clasificación, característica, diseño, emblemas y distintivos de los uniformes del personal de la Policía Nacional del Perú, acorde con las necesidades actuales del servicio, para lograr una mejor presentación del personal de la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 5) del artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1148 - Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la Dirección General de la Policía Nacional del Perú tiene entre sus funciones, expedir en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás actos administrativos necesarios para administrar la Policía Nacional del Perú;

Lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 194-2016-EMG-PNP/OFIASJUR del 17 febrero de 2016;

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Director de Asesoramiento Administrativo de Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú Jefe de Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú, el mismo que consta de CINCO (5) Títulos, y DIEZ (10) Anexos.

**Artículo 2°.-** La Dirección Ejecutiva de Administración de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú, adoptarán las acciones pertinentes para el cumplimiento y difusión de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto el Reglamento de Uniformes del personal de la Policía Nacional del Perú aprobado con Resolución Directoral N° 776-2007-DIRGEN-PNP-EMG del 9 de julio de 2007.

LIMA 19 JUL 2016  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Regístrese, comuníquese y archívese.



OA-169293  
WALKER ROCHA HIDALGO  
General PNP  
Secretario General de la  
Policía Nacional del Perú

OA 18604  
VICENTE ROMERO FERNANDEZ  
GENERAL DE POLICIA  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA  
NACIONAL DEL PERU